

1999 JUL -7 PM 2: 43

Guayaquil, junio 23 de 1999

RECIBIDO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente # 83592-98

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumpto en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TEKITSA S.A.**, la siguiente transferencia de acciones sin reserva, gravamen o limitación alguna, acciones liberadas cuyo monto y valor nominal a continuación se detallan:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR SI.
RICARDO ANDRADE MOSCOSO C.C. # 090889467-8	WALTER MONTOYA CHONILLO C.C. 0905670097	2.500.000 ✓
JORGE CÁSTANO BAQUERIZO C.C. # 090923119-3	WALTER MONTOYA CHONILLO C.C. 0905670097	2.499.000 ✓
JORGE CÁSTANO BAQUERIZO C.C. 090923119-3	ESPERANZA LARA GUAMÁN C.C.091383219-2	1.000 ✓

Los Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. La cesión de las acciones del Cedente señor Jorge Cástano Baquerizo, contó con la anuencia de su cónyuge señora Iliana Andrade de Cástano de conformidad con lo que dispone el Art.181 del Código Civil vigente.

p. **TEKITSA S.A.**


RICARDO ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL
C.C.: 090889467-8

28352 ✓

ok
8-27-99


